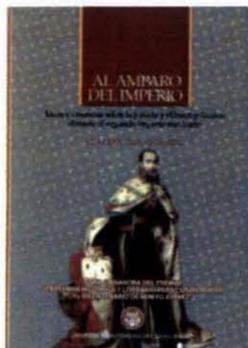


Jorge Chávez Chávez



Claudia Ceja Andrade, *Al amparo del imperio. Ideas y creencias sobre la justicia y buen gobierno durante el segundo imperio mexicano.* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2007.

Suele pasar que al decidir por dónde comenzar un comentario a los textos leídos, uno se pregunta si posee el hilo de Ariadna, para que los lectores no sucumban en el torrente de ideas que éste nos ofrece. Sí esto lo llevamos al discurso histórico, más urgente se torna dar pistas, guiños a los posibles lectores y evitar que naufraguen en las negritas o los blancos de sus páginas.

De donde elegí, para comentar este libro, tres aspectos que me parecen importantes de resaltar, tal como lo hace el texto que sugiero ustedes revisen. Lo entrecomillado es retomado del texto de Claudia Ceja.

Lo importante de este trabajo. El valor real de este libro corresponde a la investigación realizada por la joven de la foto en la contraportada. Claudia Ceja divide en tres partes su texto. En la primera se refiere a “La estructura social y espacial del Departamento del Valle de México”, allí se detiene en la administración de Maximiliano, en la década de 1860. Nos explica de manera detallada, el proceso histórico que permitió se formara este departamento como una región más del México del siglo XIX. Esto es, expone cómo se constituyó el escenario donde realizó su investigación, sus objetivos, lo que entiende por imaginario político y social, así como quiénes formaban las clases subalternas, las comunidades indígenas, la

clase política y lo que para ellos representó el emperador.

A partir de la lectura y análisis de la correspondencia dirigida a los emperadores Maximiliano y Carlota, la autora concluye que estos diálogos sirvieron de canal de comunicación entre la población y los monarcas. Entre otros aspectos, nos muestra cómo se pueden estudiar los problemas cotidianos de los habitantes del Valle de México, resultado del descontento por prácticas políticas que consideraron indebidas. Esto es, para hacer evidentes las carencias y necesidades de aquellos mexicanos, quienes, dicho en términos de François-Xavier Guerra, realizaban prácticas propias del Antiguo Régimen, como el acudir al virrey, al que, gracias a su poder plenipotenciario, podía solucionar sus problemas, como la imposición de una sanción por alguna autoridad local.

Dentro del segundo apartado, expone las diferentes interpretaciones que del con-

cepto justicia en el periodo novohispano y en el imperio de Maximiliano prevalecían; alude a la diversidad del ritmo de la vida cotidiana de las clases subalternas y la clase política. También aborda la causa principal por la que consideraron a Maximiliano como el “dador de Justicia”: por la desconfianza que tenían de las autoridades locales e imperiales. Explica que las clases subalternas pensaban que el orden y la justicia debían lograrse con leyes justas. Mientras que la clase política sostenía que debería estar sujeta a la normatividad impuesta por el Estado. De este modo, nos muestra el “imaginario” que estas clases tuvieron sobre el monarca, ligado al Antiguo Régimen. La investigadora Ceja revisó ciento veinticinco cartas para señalar este tipo de diferencias sobre la interpretación de la justicia, ligada al fracaso del funcionamiento de un nuevo aparato burocrático moderno, que Maximiliano trató de impulsar.

En el tercer apartado, presenta a otro sector marginado de la sociedad: las comunidades indígenas. Hace mención de las corrientes de pensamiento vinculadas con el socialismo utópico que utilizó Maximiliano para ayudarlos y que le permitieron formar la "Junta Protectora de la Clase Menesterosa", así como diversas instituciones de beneficencia, dirigidas por la emperatriz Carlota (¿antecedente del DIF contemporáneo?), para sacar del atraso a la población indígena. Las que siendo un organismo consultor, como lo fue la *Junta...*, (¿antecesora del Instituto Nacional Indigenista?) —ya que intercedió en litigios de posesión de tierras, educación para los indígenas y exención para los pueblos indígenas de contribuciones de índole religiosa). Las comunidades se dirigieron a la "Junta..." para evitar la desamortización debida a la aplicación de la Ley Lerdo de 1856. Esto es, aprendieron a manejar el

discurso monárquico para pedirles a los emperadores les solucionara sus problemas de tierras.

Lo que me permitió repensar, referido a un supuesto de la historia de México. Mucho se ha hablado que la consolidación de la nacionalidad mexicana que permitió al grupo de liberales encabezado por Benito Juárez, imponer el modelo de estado-nación liberal. El libro de Claudia Ceja muestra, al menos en lo que ahora forma parte del Distrito Federal y su entorno urbano, cómo las clases subalternas apelaron a la autoridad de los monarcas, en su calidad de "seres enviados por la Providencia", para solucionar sus problemas; en particular, los de justicia, sin importarles que el gobierno de Juárez estuviera refugiado en el desierto en defensa del proyecto liberal de nación.